

¿Qué debe hacer un paciente si el prestador insiste en exigir el cheque en garantía?

El paciente o quien lo represente, podrá reclamar ante la Superintendencia de Salud, por internet, oficina de Atención de Público de Santiago y Agencias Regionales.

- Por internet en www.supersalud.gob.cl , opción: [Formulario de reclamo por infracciones a la ley que prohíbe el cheque en garantía](#) .
- Oficina de Atención de Público de Santiago, ubicada en Alameda 1449, Torre 2, Local 12, Metro La Moneda.
- [Agencias Regionales](#) .

El Formulario de reclamo deberá indicar todos los antecedentes necesarios para realizar una fiscalización tendiente a recuperar el cheque o dinero dejado en garantía y abrir un proceso sumarial y sancionatorio al prestador de salud.